



# End Plastic Pollution International Collaborative (EPPIC)

## Solicitud de propuestas - Economía circular Costa Rica

---

### Visión general

Lanzado el 20 de septiembre de 2023 en la 78ª Asamblea General de la ONU y con financiación inicial catalizadora del Departamento de Estado de EU, [End Plastic Pollution International Collaborative \(EPPIC\)](#) es una asociación público-privada internacional auspiciada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, The Ocean Foundation, Aspen Institute, y Searious Business.

La contaminación por plásticos es una crisis mundial que trasciende las fronteras nacionales, perturba el mundo natural y afecta a los medios de subsistencia en todo el mundo. Millones de toneladas de residuos plásticos llegan al océano cada año, y millones de toneladas más contaminan tierras y cursos de agua, persistiendo en el medio ambiente durante siglos. Para proteger la salud de nuestro planeta y de todos sus habitantes, debemos actuar ahora para acabar con la contaminación por plásticos.

### PROPÓSITO

Dirigido por The Ocean Foundation (TOF), el End Plastic Pollution International Collaborative (EPPIC) proporcionará recursos financieros a proyectos nacionales centrados en intervenciones en fases previas e intermedias de la cadena de producción del plástico adecuadas al lugar y respaldadas por conocimientos científicos, según proceda. Estas subvenciones apoyarán proyectos que estén en consonancia con la misión del EPPIC de impulsar la acción mundial para reducir significativamente la contaminación por plásticos y avanzar en soluciones para eliminar los residuos plásticos en todo el ciclo del plástico.

### Detalles de la subvención

#### Enfoque geográfico

Se aceptarán propuestas de proyectos basados en:

- Costa Rica

#### Enfoque del proyecto

Los proyectos tendrán una duración máxima de 2 años y se centrarán en el ecodiseño de piezas, productos y envases (durabilidad, adaptabilidad, compatibilidad, etiquetado, certificación y normalización), modelos de upcycling y modelos de negocio basados en la reducción y/o servitización (productos como servicios), incluyendo aquellos con un enfoque de corresponsabilidad por parte del consumidor/usuario final; reforzar la cultura y la cohesión social a través de contenidos educativos a nivel comunitario centrados en la difusión de los principios de la Economía Circular, así como temas relacionados con la inclusión social, la innovación, el

consumo responsable y la transición justa hacia una economía inclusiva; o el intercambio de investigadores e innovadores en economía circular entre centros de investigación y universidades locales e internacionales. **Los proyectos deben centrarse en uno o más de los siguientes aspectos, sin embargo, si tiene un proyecto prometedor que se alinee con la misión de EPPIC y se centre en intervenciones de flujo previo e intermedio adecuadas a la ubicación y respaldadas por conocimientos de base científica según corresponda, le animamos a que presente su candidatura:**

- Innovación en alternativas sostenibles a los plásticos convencionales
- Desarrollar y probar nuevos materiales que puedan servir como alternativas sostenibles a los plásticos convencionales
- Incorporar los principios del ecodiseño de piezas, productos y envases de plástico facilitando su reciclaje y garantizando que los materiales puedan recuperarse y reutilizarse al final de su uso
- Promover prácticas de economía circular mediante soluciones de reutilización y/o rellenado
- Animar a los usuarios a devolver los envases de plástico vacíos para que la empresa los limpie y los reutilice
- Formación de diseñadores industriales y desarrolladores de productos en principios de ecodiseño y ecoinnovación
- Formación empresarial y financiera para empresarios interesados en poner en marcha empresas que desarrollen y comercialicen alternativas a los plásticos convencionales
- Reforzar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para adoptar prácticas de economía circular, mejorar el cumplimiento de la normativa y reducir su impacto medioambiental
- Reforzar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para adoptar prácticas de economía circular, mejorar el cumplimiento de la normativa y reducir su impacto medioambiental

## Admisibilidad

Los beneficiarios de las subvenciones pueden ser individuos, ONG, instituciones académicas, entidades privadas o gobiernos de los países mencionados que reúnan los requisitos para recibir subvenciones de fondos del gobierno de Estados Unidos. Las organizaciones religiosas no pueden optar a subvenciones. Se dará preferencia a las organizaciones que sean propiedad y estén dirigidas por miembros de la comunidad local, personas que vivan y trabajen en la comunidad en la que se centra el proyecto, y/o gobiernos subnacionales del país o países en cuestión, con el fin de aumentar los beneficios derivados del proyecto para las comunidades a las que representan.

## Fondos disponibles

Se concederán hasta 225.000 USD a través de esta SdP; los proyectos deberán presentar propuestas por un máximo de 75.000 USD en total. El número de subvenciones concedidas se determinará en función del importe que reciba cada proyecto.

Las subvenciones plurianuales se abonarán a plazos y los pagos posteriores al inicial estarán vinculados a los requisitos de presentación de informes. El adjudicatario y el EPPIC negociarán el importe y el calendario de los pagos.

### Gastos no subvencionables:

- Construcción

- Apoyo a los grupos de presión
- Alcohol

## Criterios de evaluación

Las solicitudes se evaluarán en función de:

- Adecuación de la propuesta al lugar
- Si el proyecto tiene base científica (cuando proceda)
- Grado de adecuación de la propuesta a la solicitud de propuestas
- Si el proyecto contará con la participación de mujeres, jóvenes, grupos indígenas, el sector informal de los residuos y/u otros grupos con escasos recursos
- Si el proyecto contribuye a los indicadores enumerados en la sección Informes
- Si el proyecto es innovador, tiene potencial de ampliación o reproducción, y/o es autosostenible tras la inversión inicial
- Los beneficios para la comunidad local, dando prioridad a las organizaciones que son propiedad y están gestionadas por miembros de la comunidad local, personas que viven y trabajan en la comunidad en la que se centra el proyecto, y/o gobiernos subnacionales del país o países objetivo para aumentar los beneficios derivados del proyecto para las comunidades en las que se encuentran.

## Proceso de solicitud y adjudicación

### Cómo solicitarlo

Plazo de presentación de propuestas **7 Julio 2024, 23:59 ET**. El proceso de solicitud se gestionará a través de [WAVES](#), la plataforma de The Ocean Foundation de administración de subvenciones. Todos los solicitantes deberán crear cuentas en la plataforma [WAVES](#) para acceder a la aplicación. Si no se presentan en inglés, las propuestas se traducirán al inglés mediante un programa informático de traducción. El proceso de solicitud constará de dos fases, que se describen a continuación:

- 1. Fase 1:** Los solicitantes completan una solicitud en línea. Un Comité de Revisión de Subvenciones revisará todas las solicitudes e identificará a las que se les pedirá una propuesta completa basándose en los criterios de evaluación.
  - a. Requisitos de la propuesta:** Información completa del perfil en el sistema de gestión de subvenciones tanto del contacto principal de la solicitud como de la organización. Breve descripción del proyecto; importe solicitado; presupuesto total del proyecto; presupuesto de la organización (si procede); descripción de la alineación con los indicadores de la sección de presentación de informes de esta solicitud de propuestas; breve descripción de si el proyecto propuesto es innovador para su ubicación, tiene potencial para ampliarse o reproducirse, y/o es autosostenible tras la inversión inicial; ubicación principal del proyecto; lista de socios del proyecto (si procede); lista de financiadores anteriores, actuales o potenciales del proyecto; e indicación de si tiene intención de proporcionar apoyo en especie al proyecto.
- 2. Fase 2:** Los solicitantes seleccionados por un Comité de Revisión de Subvenciones deberán proporcionar información adicional para una propuesta completa. A continuación, un Comité de

Revisión de Subvenciones revisará la información adicional facilitada por los solicitantes y seleccionará las solicitudes que recomendará al Consorcio de Acogida del EPPIC para su financiamiento.

- a. **Requisitos de la propuesta completa:** Otros detalles de la propuesta breve solicitados por el comité, cualquier pregunta adicional que el comité pueda tener, una lista del personal principal que trabaja en el proyecto y sus cualificaciones, 2 ó 3 cartas de apoyo, y un presupuesto por partidas y una descripción del presupuesto por el importe solicitado por el solicitante o sugerido por el comité. Para recibir la subvención, los beneficiarios seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
  - i. Gobierno Federal de EE.UU. Unique Entity Identifier (UEI)
    1. Esta beca está financiada por una subvención del Gobierno de los Estados Unidos, por lo que para poder optar a ella se necesita un UEI. [Pulse aquí](#) para obtener instrucciones sobre cómo inscribir a su organización o visite [SAM.gov](#). No es necesario completar el registro SAM completo para obtener un identificador único de entidad, sólo la parte del identificador único.
  - ii. Formulario fiscal de EE.UU. (en el portal de solicitud se facilitarán enlaces a estos formularios fiscales)
    1. W-9: Organizaciones y entidades con sede en Estados Unidos
    2. W-8 BEN: Personas establecidas fuera de Estados Unidos
    3. W-8 BEN-E: Entidades con sede fuera de Estados Unidos
  - iii. Prueba de la personalidad jurídica si se trata de una organización
  - iv. Carta de subvención firmada
  - v. Información de pago
  - vi. Todos los viajes incluidos en la subvención o financiados por el EPPIC deben ajustarse a los siguientes criterios [Fly America Act](#)

## Cronología

- **Fecha de publicación:** 7 Junio 2024, 23:59 ET
- **Plazo de presentación:** 7 Julio 2024, 23:59 ET
- **Finaliza el 1er periodo de revisión:** 22 Julio 2024
- **Notificación a los solicitantes:** 23 Julio 2024
  - Se notificará a los solicitantes si han sido seleccionados para seguir adelante en el proceso de solicitud; a los seleccionados para seguir adelante se les pedirá que faciliten información adicional
- **Presentación de la solicitud completa:** 11 Agosto 2024, 23:59 ET
- **Finaliza el 2º periodo de revisión:** 5 Septiembre 2024
- **Notificación a los solicitantes:** 6 Septiembre 2024
  - Notificación a los solicitantes de si su proyecto ha sido seleccionado para recibir financiación
- **Fecha de inicio del proyecto:** 7 Septiembre - 30 Septiembre 2024
  - Los primeros pagos se efectuarán en Septiembre de 2024
- **Fecha de terminación del proyecto:** 7 Septiembre - 30 Septiembre 2026

## Informes

### Subvenciones de 2 años

Los beneficiarios elaborarán informes de situación y un informe final. Se exigirá el cumplimiento del informe de situación antes de que el beneficiario reciba pagos adicionales de la subvención tras el desembolso del primer pago. Los informes intermedios se realizarán cada 6 ó 12 meses, según determine el Consorcio de Acogida en función de las necesidades de información, lo que significa que se efectuarán dos o cuatro pagos de la subvención con un total de 2 (1 intermedio y 1 final) o 4 (3 intermedios y 1 final) informes requeridos.

Los informes de situación incluirán un informe narrativo en el que se detallen los avances realizados hasta la fecha y los obstáculos encontrados, así como un informe financiero sobre los fondos gastados antes de recibir pagos adicionales de la subvención. Los informes finales incluirán un informe descriptivo en el que se detallen las lecciones aprendidas y un informe financiero sobre los fondos gastados.

Los beneficiarios informarán sobre los siguientes parámetros, según proceda:

- Número de puestos de trabajo creados gracias a esta subvención
- Volumen de residuos de plástico evitados (La cantidad de plástico que se evita que entre en el mercado de consumo)
  - La cantidad de plástico reducida será estimada por el beneficiario del EPPIC utilizando una metodología acordada durante un proceso consultivo
- Cantidad de residuos sólidos plásticos municipales (en toneladas métricas) desviados del medio ambiente

Si un proyecto aprobado tiene una duración inferior a dos años, los requisitos de información dependerán de la duración del proyecto y seguirán una pauta similar a la anterior.

## Expectativas y apoyo de los beneficiarios

Las expectativas y el apoyo del becario podrían incluir todo o parte de lo siguiente, según lo acordado entre el EPPIC y el becario:

- Los beneficiarios se convertirán automáticamente en miembros del EPPIC.
- Se espera que los beneficiarios compartan las lecciones aprendidas con la comunidad del EPPIC y con otros beneficiarios del EPPIC.
- Los proyectos se destacarán en el sitio web, el boletín y los informes del EPPIC. Los beneficiarios podrán tener la oportunidad de presentar su trabajo en eventos del EPPIC. El viaje a estos eventos será financiado por el EPPIC al margen de los fondos de su subvención.
- Asistir a reuniones para compartir las lecciones aprendidas y proporcionar asesoramiento y apoyo a otros beneficiarios del EPPIC, según lo acordado entre el EPPIC y el beneficiario. Estas reuniones podrán celebrarse durante o después del periodo de concesión de la subvención. El viaje a estas reuniones será financiado por EPPIC al margen de los fondos de su subvención.
- Acoger una o varias posibles visitas del EPPIC y de los socios del EPPIC, según lo acordado entre el EPPIC y el beneficiario.
- Ponerse en contacto con expertos científicos o técnicos que sean miembros o socios del EPPIC para ofrecer tutoría, asesoramiento o intercambio de conocimientos, según determinen todos los participantes.

- Póngase en contacto con el departamento de MEL de la UICN para saber más sobre la capacidad de MEL y cómo mostrar los resultados y las mediciones de los residuos plásticos y la contaminación evitada.
- Llamadas de control ad hoc con el gestor de la subvención para tratar cualquier asunto relacionado con el proyecto, ayudar a resolver problemas, debatir la gestión del presupuesto o cualquier otro tema relacionado con el proyecto iniciado por el beneficiario o el gestor de la subvención.

## Información de contacto

Las preguntas relacionadas con la RFP, el proceso de solicitud o el sistema WAVES pueden dirigirse a [grants@oceanfdn.org](mailto:grants@oceanfdn.org).